

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5 de 2009 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito número 1 financiado con cargo a nuevos ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Suplementos en partidas de gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN PROPUESTA	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
511/60104	Inversiones Reales. Obra Pavimentación Calles Entorno Histórico.	122.359,79	120.400,32	242.760,11
511/60107	Inversiones Reales. Obra Pavimentación Calles Extrarradio.	134.573,20	103.548,86	238.122,06

#### Altas en partidas de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
36009	Contribuciones Especiales. Obra pavimentación Calles Entorno Histórico.	108.360,29
36010	Contribuciones Especiales. Obra pavimentación Calles Extrarradio.	93.193,97
87001	Remanente de Tesorería. Suplementos de Crédito.	22.394,92

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 30 de octubre de 2009.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.- 11421